



ORD. : EXP N° **8562** /

EXP. : N° DVIA5 REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA - DIRECCION DE VIALIDAD

MAT. : Solicita extender cheque a nombre del 3° JUZGADO DE LETRAS DE ARICA.

OBRA : CONSTRUCCION REPOSICION RED VIAL ANDINA, PARINACOTA - VISVIRI, Tramo Km. 0,00000 a Km. 90,39127, Comuna de GENERAL LAGOS, Provincia de PARINACOTA, Región DE ARICA Y PARINACOTA.

INC. : Antecedentes.

SANTIAGO, 11 de octubre de 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES - FISCALIA

A : JEFA DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA  
DIRECCION DE VIALIDAD

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día **19 de octubre de 2012**, a la orden del 3° JUZGADO DE LETRAS DE ARICA, RUT. 60.302.003- 0, CTA. CTE. 1.000.061.928, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia:

DECRETO EXENTO MOP N° 2218, de 28 de septiembre de 2012:

N° LOTE	PROPIETARIO SEGÚN SII	MONTO
5	HUAYLLA NITA FORTUNATO	\$4.433.402.-

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA  
ABOGADO  
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES  
FISCALIA M.O.P.

JAP

DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Of. Partes Fiscalía
- Archivo - Depto. Expropiaciones
- N° Proceso 6176340